



Buenos Aires, 30 de Julio de 1993

Señores Miembros de la
Comisión de Admisión y Venta
Secretaría de Energía
Ministerio de Economía y Obras y
Servicios Públicos

Ref: Concurso Público Nacional e Internacional Centrales Térmicas Patagónicas S.A.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de representante de SOINPA S.A., me dirijo a los miembros de esa Comisión, a los efectos de notificarles las objeciones de mi representada como consecuencia de las irregularidades ocurridas en el día de ayer, 29 de Julio de 1993, en el Acto Público de Recepción y Apertura de los Sobres 2 y de Preadjudicación.

En el acto mencionado, la Comisión de Admisión y Venta que ustedes integran, en violación de todos los recaudos legales, y en abierto menoscabo de los legítimos derechos de mi parte y de los demás Oferentes en el Concurso, procedió a preadjudicar la Oferta Económica presentada por las empresas FATLYF IATE S.A.-ELEPRINT S.A., a pesar del hecho de que dichas firmas no cumplieron con uno de los requisitos esenciales de admisibilidad de la Oferta Económica, conforme con lo dispuesto por el Artículo VII.1.1 b) del Pliego.

En efecto, esa Comisión no cumplió con su obligación de verificar adecuadamente el cumplimiento de los requisitos legales que el Pliego exige para la presentación de la Oferta Económica. Aún más, ni siquiera consideró tales incumplimientos, a pesar de las insistentes manifestaciones de mi parte al respecto, no permitiendo el debido ejercicio de sus legítimos derechos constitucionales. Sin embargo, esa Comisión otorgando un privilegio inadmisibles, autorizó a la firmas referidas, con posterioridad al acto de preadjudicación, intentar subsanar extemporáneamente, y sin fundamento alguno la falta de un requisito esencial en la presentación de su Oferta Económica, afectando ilegítimamente la igualdad que debe existir en todo proceso licitatorio.



Como consecuencia de lo expuesto, esa Comisión de Admisión y Venta resulta claramente responsable en su carácter de Autoridad de Control del Proceso Licitatorio, por los daños y perjuicios que se deriven como consecuencia de los actos mencionados en la presente, y asimismo se deja expresa reserva de ejercer todas las acciones civiles, comerciales, administrativas y penales que a mi parte le pudieran corresponder.

Saludo a esa Comisión, con mi consideración.

Manuel Pacho
Apoderado Legal